



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° - 240 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 JUN 2021

VISTO:

El Oficio N° 0201-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 27 de mayo del 2021, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la donación de los recursos bibliográficos donados por la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marin a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 302207, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asambleas Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son atribuciones del Rector: (...) b) dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; asimismo, (...) k) Aceptar herencias, legados y donaciones hechas a nombre de la UNTRM e informar al Consejo Universitario;

Que, mediante Carta N° 01-2021-GAE, de fecha 25 de mayo del 2021, el Mg. German Auris Evangelista, manifiesta que por encargo de la Dra. Nuñez Marin Jenny Clarivel, hace llegar material bibliográfico relacionado a la carrera de Derecho, en calidad de donación, con la finalidad de que sea parte de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en memoria de su esposo Mg. Alejandro Espino Méndez, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que con fecha 25 de mayo del 2021, ha recepcionado la carta antes citada con la cual, el Mg. German Auris Evangelista, en representación de la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marin, realiza la donación de recursos bibliográficos, en memoria de su fallecido esposo el Mg. Alejandro Espino Méndez, docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la finalidad de que formen parte de la Biblioteca de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, los cuales estarán a disposición de la Comunidad Universitaria, en la Biblioteca de la citada Facultad;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de los recursos bibliográficos, donados por la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marin, a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en memoria de su fallecido esposo el Mg. Alejandro Espino Méndez, quien fue docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N°- 240 -2021-UNTRM/R**

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER Y FELICITAR a la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marin, por la donación de los recursos bibliográficos, en memoria de su fallecido esposo el Mg. Alejandro Espino Méndez, quien fue docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER se formalice el ingreso respectivo de los recursos bibliográficos citados en el Artículo Primero de la presente resolución a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como patrimonio de la Universidad, para la puesta al servicio de la comunidad universitaria, en la Biblioteca de la Facultad antes citada.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. -



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valquié Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

TRA CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCRM
Chauca
Valquié

